<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

(MIPG)

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">MAJA01.04.02.P007.F002</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>004</td></tr>
</table>

Santiago de Cali, 28 de junio de 2024.

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por los responsables para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial - SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT, certifico el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de JOSE JESUS QUINTERO RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.586.768 de Cali (Valle), para ejecutar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión cuyo objeto es: Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito Especial de Cali.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	
FORMACIÓN	✓	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado.
EXPERIENCIA	✓	Doce (12) meses de experiencia laboral

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

(Original Firmado)
MARIA DEL MOZO MURIEL
Secretaria de Despacho
Secretaria de Vivienda Social y Hábitat.

Proyectó: Deyyvyss L. Hernandez – Contratista.
Revisó: Gina Marcela Saavedra Cándelo – Contratista.
Aprobó: Viviana Rubio Ávila – Jefe de Oficina - Unidad de Apoyo a la Gestión..

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.